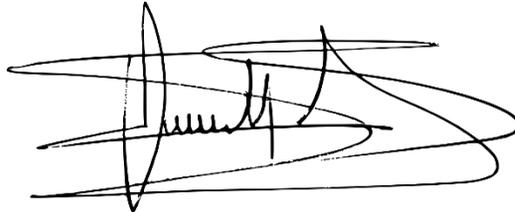


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente digital, se advierte que no fue posible visualizar las audiencias realizadas el 10 de diciembre de 2019, 28 de abril y 11 de mayo de 2021 dentro del proceso de la referencia; motivo por el cual se requiere al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, a fin de que remita al correo institucional de esta corporación los enlaces de las audiencias ya mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado